

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-05
		Versión: 1
	ADENDA	Fecha: 03/12/2024

ADENDA MODIFICATORIA
 POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACIÓN AL CRONOGRAMA DEL PROCESO
 DE SELECCIÓN

**NIVEL 1 “ORDEN DE OBRA” DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONDO MIXTO
 PARA EL DESARROLLO REGIONAL**

PROCESO: OB-004-2024

El director ejecutivo del **FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL**, en uso de sus facultades legales otorgadas por los estatutos se procede a expedir la presente adenda, mediante la cual se prorrogan los plazos del proceso de selección que tiene por Objeto:

MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS MEDIANTE EL USO DE PLACA RÍGIDA DE CONCRETO VÍA ORIHUECA - PRADO SEVILLA EN EL MUNICIPIO DE ZONA BANANERA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

Debido a la necesidad de realizar verificación de los documentos presentados por el oferente del presente proceso de selección, se hace necesario extender el termino de evaluación de la oferta presentada; lo que ocasiona en consecuencia la necesidad de modificación del cronograma del proceso.

El nuevo cronograma que regirá el presente proceso será así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Evaluación de propuestas y Publicación de Evaluación.	Diciembre 05 de 2024 hasta las 6:00 pm	Personal Designado FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL
Recibo de Observaciones a evaluación de propuestas y subsanabilidad de requisitos.	Diciembre 10 de 2024 hasta las 6:00 PM	www.fondomixtoparaeldesarrollorregional.com , fondomixtodesarrollorregional@gmail.com
Respuesta de observaciones evaluación de propuestas.	Diciembre 11 de 2024 hasta las 01:00 PM	www.fondomixtoparaeldesarrollorregional.com .
Acto administrativo de Adjudicación	Diciembre 11 de 2024 A las 06:00 PM	Notificación personal
Orden de obra	Diciembre 11 de 2024	FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL
Publicación de Orden de obra	Dentro de los cincodías hábiles, siguientes a la expedición delcontrato	www.fondomixtoparaeldesarrollorregional.com .
Tramite de Garantías y aprobación	Dos días hábilesiguientes a la expedición del contrato	Asociado técnico y FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL
Acta de inicio	Una vez aprobadas las garantías y demás requisitos pertinentes	FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL

La presente adenda se firma en Montería- Córdoba, a los Tres (3) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).



ANDRÉS FELIPE MENDOZA PEDREROS
 Director Ejecutivo